

# Corazones en conflicto

## El consultorio sentimental en Argentina (1920 – 1975)

Por Ana Victoria Garis

---

UNLP, Fac de Periodismo y Comunicación Social y Fac de Bellas Artes

---

### SUMARIO:

El objeto de este trabajo es el Consultorio Sentimental en publicaciones argentinas entre 1920 - 1975. Este es un espacio mediático dedicado a la resolución de problemas sentimentales del segmento de público que consulta al respecto. El estudio de este género posee gran valor analítico pues se trata de un fragmento de la discursividad mediática que apunta a la regulación de las conductas ligadas a la intimidad de los individuos.

### DESCRIPTORES:

consultorio sentimental, regulación, conductas privadas

### SUMMARY:

The object of this work is to analyse the Love Advice Column of argentinian magazines between 1920-1975. This is a media space dedicated to the evaluation of love life problems that are intended to be solved by means of a series of recommendations. The study of this genre has great analytical value since it is a fragment of the media discourse that aims to regulate the conducts tied to the intimacy of the individuals.

### DESCRIBERS:

love advice column, regulation, private conducts



No es novedoso el hecho de que el amor es fuente de dilemas y eternos desazones; este ha sido uno de los grandes temas de la literatura occidental. Desde los mitos griegos hasta las novelas contemporáneas, infinidad de discursos han versado sobre las contradicciones que Eros ocasiona a sus flechados. Este trabajo se basa en el análisis de un discurso que se ocupa de este sentimiento de un modo singular: el Consultorio Sentimental en publicaciones periódicas argentinas entre los años 1920 a 1975.

Nos hallamos frente a un espacio mediático dedicado a la evaluación de problemas de los lectores que se intentan solucionar mediante una serie de recomendaciones adecuadas al caso. La jerarquía de este género se observa en su abrumadora presencia en un lapso comprendido por esta investigación, tal es su importancia que algunos semanarios incluyen en este lapso, varios Consultorios simultáneos dentro de la misma publicación.

Desde las Ciencias de la Comunicación, el Consultorio Sentimental resulta un objeto de gran valor analítico ya que se trata de un fragmento de la discursividad mediática que apunta a la regulación de las conductas ligadas a la intimidad de los individuos. Esta interfase entre lo público y lo privado se constituye en una de las principales características que ha motivado la elección del género como objeto de análisis.

En la actualidad la radio, la televisión y la gráfica incluyen espacios destinados a “escuchar” y resolver los problemas del público. Teniendo en cuenta la vigencia de esta modalidad, el Consultorio Sentimental aparece como un observable estratégico que permite atender a los complejos mecanismos a partir de los cuales se ha constituido en los medios un campo de pertinencia referido a la solución de los problemas amorosos de particulares.

Vale aclarar en primer término que éste trabajo se sitúa dentro de la concepción Semiótica en tanto disciplina que estudia la producción social de sentido, aquí

es el concepto de discurso el que permite la elección de una perspectiva analítica que se hace cargo de esa productividad social, en un plano que no es exclusivamente el lingüístico. En esta dirección es la Teoría de los discursos sociales<sup>1</sup> de E. Verón la que aborda desde un pensamiento ternario sobre la significación y tomando el concepto de signo de Ch. S. Peirce, el estudio de los fenómenos sociales en tanto procesos de producción de sentido. El análisis discursivo parte de paquetes de materias sensibles investidas de sentido que son productos y concibe al discurso como una configuración espacio temporal de sentido que tiene restricciones en su generación y en su reconocimiento. Es fundamental de este modo, la concepción de intertextualidad, ya que no sólo permite constatar la vinculación entre textos que pertenecen o no al mismo lenguaje, medio o soporte, sino que funciona como herramienta metodológica del análisis.<sup>2</sup>

Así la variación que interesa al presente trabajo no es externa a los textos, ya que se pretende circunscribir los modos y el movimiento de la figuración en una zona de las prácticas sociales, en este caso la promoción de ciertas conductas vinculadas al orden sentimental.

Las cuestiones relevantes de una investigación de este tipo pueden resumirse en la importancia del conocimiento referido a las estrategias discursivas a partir de las cuales se prescriben en los medios acciones que intentan regular aspectos concretos la vida privada del segmento del público que consulta al respecto. El análisis comparativo, que aquí se restringen a revistas femeninas y de interés general entre los años 1920-1975, permite la revisión de los modos en que el campo de los conflictos sentimentales se dieron a ver en los medios en el período recortado por el corpus de esta investigación.

Esta trabajo se centrará entonces en los diversos mecanismos retóricos presentes en las piezas gráficas a partir de los cuales “emergen” las dos figuras





## En voz baja

En esta página REINALDO contesta a todas las cuestiones de índole sentimental que se le proponen. Cada carta es leída y apreciada como corresponde, y para cada problema se dice una palabra: "en voz baja". Correspondencia a: MARIBEL, "En Voz Baja", Matipó 32, Buenos Aires.

El nombre de los responsables: Existe una gran variedad de asesores sentimentales, entre los que se hallan figuras masculinas, femeninas, sacerdotes, artistas y doctores. A partir de las características propias de cada figura, se constituyen diversos tipos de vínculo entre consejero y aconsejado, basados en parámetros de autoridad o complicidad según sea el caso.

Hallamos múltiples operaciones destinadas a "personificar" esta figura protagónica. Uno de los espacios a través del cual el consejero toma forma está constituido por pequeños recuadros que funcionan como bajadas explicativas, ubicados junto a los títulos. El medio toma la palabra para definir al responsable de la sección sólo en la bajada, el resto del cuerpo textual es dominio exclusivo del consejero.

Al pie de estos fragmentos se encuentra el nombre del consejero bosquejado en letra cursiva, lo cual figura como firma "de puño y letra" del mismo; la rúbrica se convierte en un elemento clave dentro del género.

### LA RÚBRICA COMO CERTIFICADO DE EXISTENCIA:

La firma en estos casos, funciona como un símbolo que mantiene una relación indicial con su objeto, ya

que da cuenta de la existencia del individuo firmante y se expone como su huella física. En la publicación de su rúbrica, el consejero adquiere cierta corporeidad al ser ésta una proyección de su persona, un producto único cuya caligrafía da cuenta de una factura manual. La firma obtiene un valor singular dentro del género transformándose en un símbolo que da cuenta de la existencia real del autor de los consejos. La inclusión de la firma evoca la relación interpersonal establecida entre dos individuos que comparten una carta, construyendo de este modo un vínculo "íntimo" y "privado" entre el consejero y los aconsejados.

El consejero en las sombras: En la sección "En voz baja" la imagen que ilustra al título se encuentra al servicio de la construcción del consejero.

Esta representación parece escenificar la relación entre consejero y aconsejada vehiculizada por un secreto que genera cercanía y confianza entre ellos. La mujer está de frente, mientras que el hombre sólo deja ver su perfil lo que no permite identificar los rasgos físicos del consejero, suscitando cierto "misterio" que se pone de manifiesto en consultas donde las lectoras intentan descifrar sus rasgos físicos:

Firmas de los consejeros de "En voz baja"  
Revista Maribel 1932-1933



“Novicia: Puedo decirle que soy distinto de esa figura que usted dibuja en su carta, lamento de veras que yo resulte el motivo para recordarle su desilusión. He ahí otra prueba de mal que inconscientemente hacemos a veces... Pero estoy seguro - tengo a la vista su cartita- que usted sabrá perdonarme y convencerse de que es mejor, mucho mejor conocer a todos

los “Álvaros” del mundo... sólo por correspondencia.”  
 “En voz baja” en *Maribel* N° 61, 1933.



la sección.

Sólo cuando el consejero es una figura célebre se publica su fotografía, la inclusión del retrato del “ídolo-consejero” resulta destacable ya que mediante la fotografía se expone “sin velos” al responsable de las respuestas, despojando del carácter enigmático que adquiere el asesor sentimental en los otros consul-



Consultorios sentimentales a cargo de “famosos”, Revista Anahí 1965  
 torios.

Me confieso ante usted: “*Secreto de confesión*” en *Para Tí* (1970-1975) se encuentra a cargo de un sacerdote.

La única imagen de la sección es la fotografía de un confesonario, figuración que mantiene una relación metonímica con el sacerdote en tanto lo representa a partir de la ilustración de un sitio que éste habita cotidianamente. Esta imagen funciona también como escenificación del lugar donde se comparte el “secreto de confesión”. Este habitáculo propio de la institución eclesiástica garantiza un modo de vínculo y recrea un hábito particular en donde la actitud del que se confiesa expresa la voluntad de humildad ante el juicio del sacerdote.<sup>5</sup>

Su inclusión refuerza la referencia a las prácticas relacionadas con la confesión cristiana y funciona como ícono de un tipo de vínculo que plantea una jerarquía categóricamente establecida, donde el sacerdote como vocero de la institución eclesiástica interpreta la palabra de Dios.

Aquel que consulta no deja de tener protagonismo. Hallaremos múltiples operaciones que dan cuenta de su construcción mediática: se hará presente por medio de la publicación del seudónimo bajo el cual se identifica y en algunas imágenes que parecen ilustrarlo.

Las novias lectoras: Los títulos resultan elementos claves ya que a través de éstos se propone el contrato de lectura de cada sección. En el Consultorio Sentimental de *Mundo Argentino*, por ejemplo, el título “*El consejero de los novios*”<sup>6</sup> construye a su lector desde una relación sentimental que lo une al sexo opuesto, de esta manera el consultante es concebido ante todo como un “*novio*”.

Los únicos elementos icónicos son fotografías de mujeres que han contraído enlace recientemente, debajo aparecen los nombres completos de la afortunada y su marido. La protagonista no es un personaje público; lo trascendente no es la persona retratada



**SECRETO DE CONFESION**

*SOY estudiante de abogacía y tengo interés en saber si es cierto que en el Estado del Vaticano está vigente la pena de muerte para quien atente contra la vida del Sumo Pontífice.*

**NO** está exactamente su pregunta en la línea de la que suelo recibir. Pero voy a contestarla. Es cierto y no es cierto. Debe saber usted que el Estado de la Ciudad del Vaticano tenía un código propio que regulaba determinadas materias, mientras para muchas disposiciones civiles y penales preveían la adopción del código italiano, el que estaba en vigor antes del advenimiento de la República Italiana y de la nueva Constitución. Después ocurrió que el Estado de la Ciudad del Vaticano inició la elaboración de un nuevo código, que no está listo todavía. Y —en la espera— ha permanecido en vigor la vieja legislación italiana que, en realidad, contempla la pena de muerte. Usted sabe que en el Vaticano las innovaciones se hacen con extrema cautela y con gran lentitud y —como en ese Estado nadie será condenado nunca a muerte— la Secretaría de Estado no se ha preocupado de promulgar un decreto para abolir esa pena, contemplada sólo muy indirectamente por reflejo de las viejas disposiciones italianas. Como usted ve, se trata de una rareza histórico-jurídica.

Tal vez le interese saber, también, que la Iglesia, por lo menos en teoría, no es total y absolutamente contraria a la pena capital, prevista en aquel pasaje del Génesis donde se lee: “Será espasada la sangre de todo aquel que espasa la sangre del hombre, porque el hombre está hecho a imagen de Dios”. Santo Tomás admitía la licitud de esta pena como la amputación de un miembro enfermo para la salud del resto del cuerpo. Y, en consecuencia, la Iglesia, cuando es rigurosamente respetado el orden jurídico, prevé que un hombre pueda ser condenado a muerte por el bien de la comunidad, y siempre que el poder para ejercitar la justicia sea legítimo, en cuanto ese poder debe derivar de Dios. Y usted recordará asimismo que, en ocasión de la ejecución de Cheusman, surgieron muchas polémicas porque un docto sacerdote italiano sostuvo que la justicia de los hombres debía seguir su curso hasta el tremendo final.

Usted pensará, probablemente, que —aparte de las sutiles y complicadas disposiciones de carácter teológico, canónico y jurídico—, es evidente que sobre problemas de este orden la actitud de la Iglesia de hoy no es ciertamente la de hace cinco o diez siglos. (Supone por eso que la Iglesia ha cambiado?) Se equivoca, hijo mío. La Iglesia es la misma, estable e inmutable. Y eterna. Y su esencia no ha variado, como no ha variado la condición del Sumo Pontífice por el hecho de que éste haya viajado en un tetraavión a Tierra Santa.

**El Padre Agustín**

Secreto de confesión - Para Tí 1970-1975

# EL CONSEJERO DE LOS NOVIOS

Por NENUPAR

LA MALESCENCIA está siempre pronta para envolvernos en sus redes, hundiéndonos sus víctimas; pero eso, amigos míos, para que ella no se vante con nosotros debemos evitar darle motivo, aunque sólo sean apariciones. Hago así, en ausencia de su novio, mantengo una nueva amistad; pero si cada tierna que repentinamente, trata de reanudar el amor, procuro una entrevista con el ofendido joven y explico con toda sinceridad lo ocurrido. Si hasta ahora no habías escuchado estas a las mil maravillas, me da lástima que en esta oportunidad no llegaras a un acuerdo, que diera por tierra con esos discursos que han venido a nublar su felicidad. Buenos amigos.

COMO ESTAN amodados él, para darle celos, seguramente, adopta una actitud despectiva. Maltrato inequívoco; si la quiere de veras, ya volverá.

DEJE QUE PASE el tiempo, contándole la conquista de su rubicunda escudadora, y ya verá que cuando menos la espere obtiene esa prueba que a usted tanto le interesa y desaparece, ya que ella hay conciencia ridícula. No dé importancia a esa palabra "nana".

HAY una cosa que nunca deben comprender, las mujeres, a saber: que no hay novioses tan firmes como aquellos a quienes ellas hacen desgraciados.

HABLE CON FRANQUEZA a sus hijos. Dígales que sus padres están disgustados porque esas relaciones no se prolongan demasiado de que si las formaliza, si como eres, el deseo hacerte su esposa, tendrás la mala suerte de ser una vieja solitaria, si no... desamóvil.

EN VERDAD, hay quienes aseguran que los casamientos entre parientes tan próximos implican cierto peligro para la descendencia; sin embargo, venos que se realizan con suma frecuencia, si ustedes se quieren tanto, yo sólo puedo decirles: casen. Lo que suceda en el porvenir? Arriba, hermanos, ¡quién puede saberlo!

ANTES DE DAR el paso decisivo reflexione. ¿Es usted, a pesar de sus 25 años, sano de cuerpo y espíritu? ¿Se siente en la plenitud de su vida? ¿Lea respondiendo, en absoluto, a su corazón? ¿Hay afinidad de caracteres? ¿Las respuestas son afirmativas, deje a un lado los escrúpulos y realice su sueño.

*Divina*

Eres como un cuajalé que camina,  
Bajo el sombrero de fioletas puestas,  
tu rostro es una flor que se ilumina;  
pasas la primavera cuando pasas...

Y viertes al pasar, ¡oh peregrina!  
intensas luz con que mi pecho abrasas;  
eres como un delirio, eres alguien,  
como una yesta flor que se ilumina,  
bajo el sombrero de fioletas puestas.

Pasas la primavera cuando pasas...

Para un effluvio, el corazón se inclina  
para verte pasar, y tu fulgor  
mirada de pasión es una captiva  
con que mi ardiente corazón traspasa.

Eres como un cuajalé, eres divina  
como una yesta flor que se ilumina,  
y todo te ilumina cuando pasas.

DOMINGO A. ROBATO

HIZO MAL en quemar esas cartas, tendiéndolas en su poder, si devolverlas usted primero podía exigir la devolución de las suyas. Sin embargo, insisto, envíe una persona de toda su confianza con una saqueta, en la cual le dirá a su ex novia que expere.

de su caballeridad quiera entregar sus cartas al portador de la misma, pues usted reconoce que haciendo terminado, y para siempre, todo entre ustedes, no hay objeto de conservar esas "recuerdos".



Solitaria Della Magdalena Cobi, que acaba de casarse con el señor Agustín C. García. Foto Pico.

ESPERE. La conducta con ciertos chicos joven durante la luna de miel, servirá de muestra para si volver en adelante.

Cita a "La vida popular", de San Juan.

PUEDO ESPERAR? Pienso que algo ha quedado de ti, el gran amor que fue el más perfecto, en la vida, vuelve a momentos de la vida que, la ausencia, al parecer, tal a sembrado en centenas. Si se arroja no le ha hecho ver lo que me había ocurrido, una nueva oportunidad. Lo ideal lo repetirán lo que ya le alivian otros sus ojos.

Cita a "Luzes y sombras", de San Juan.

LAS COLABORACIONES de las personas que añadimos, lo se publicarán:

- "Margot", de Capital.
- "R. F. M.", de Rosario.
- "R. D.", de Capital.
- "C. V.", de Potosí, (Monte Pío).
- "P. de T. T.", de Tucumán.
- "Hestia", de Chacabuco.
- "J. E. F.", de Rosario.
- "J. E. F.", de Rosario.
- "R. V. y de D.", de Cádiz.
- "R. F. B.", de Rosario.
- "E. V.", de Córdoba.

## CANTAR POPULAR

*El juego lleva a la hora,  
la bebida al matrimonio,  
la coquetería a un niño,  
y el amor... al matrimonio.*

FUERDE SOLICITABLE el contrato a esa solitaria aunque no sea comprometido.

Cita a "La vida", de San Juan.

LA SOLUCION DE SU PROBLEMA está en estas dos palabras: "Bueno trabajo". Si es verdad que se aman ustedes intensamente, en lugar de pensar en casarse se dedican con un final trágico; usted, "el hombre", debe dar a su novia la prueba más grande de amor: el matrimonio. La solución a su problema, que es el amor, está en este caso. Sus futuros hijos serán felices; no puede decirse el tiempo eterno. A trabajar, así quedarán todos contentos.

Comentarios a "La vida", de San Juan.

ANIMENSE AMIGO: dedírese sin temor alguno; no se deje ganar esta vez lanzado por sus ideas distorsionadas a fuerza de momentos trágicos, conquiste la posición que hoy ocupa, deje a un lado la preocupación de su origen y no se lea de la felicidad. Lo deseo muy buena suerte.

Comentarios a "Luzes y sombras", de San Juan.

EL DIA DE SU CASAMIENTO usted y su novia pueden venir en la forma que vos desee en su casa. Estarán perfectamente. Lo deseo muchas felicidades.

Comentarios a "Hestia", de Córdoba. (Cubierto en la página 81).

**Los hombres aman; los réprobos aborrecen.**

Mundo Argentino N° 1135, 1932



sino la circunstancia por la que atraviesa. Al retratar personajes que carecen de reconocimiento, estas imágenes ponen en juego un mecanismo de analogías desde donde emerge la figura del consultante: “está ella como podría estar yo”. Las mujeres retratadas adquieren el carácter de *personaje ejemplar* ya que materializan el objetivo de la sección: resolver la vida afectiva por vía del matrimonio.<sup>7</sup>

E. Verón<sup>8</sup> señala que el surgimiento de la técnica fotográfica a mediados del siglo XIX, se vincula con el proceso de individuación moderna a través del cual se redefinen la identidad del sujeto y las nuevas relaciones que mantiene con el orden social. Si bien retoma los códigos pictóricos del retrato, introduce una novedad sustancial: puede reproducirse a voluntad, lo que genera una nueva modalidad de apropiación privada de un elemento del orden público. Desde entonces, la fotografía comenzó a estar vinculada en los medios con el consumo privado de valores públicos. La fotografía desde su surgimiento, trabaja en ese entrecruzamiento entre lo individual y lo social. Tal es el caso de las fotografías de “*El consejero de los novios*”

en las que se retrata un episodio privado y se lo incluye en un medio masivo de consumo público.

Sólo entre “nosotras”: Otro conjunto de secciones configuran también a un enunciario femenino, sin embargo en ellas no se construye a la mujer sólo como una novia sino que su figura emerge de ciertas menciones al género compartido entre

consejera y aconsejada, como así también de su aparición en los elementos icónicos de las secciones.

En el Consultorio Sentimental de la revista “Estampa”, el consultante se encuentra figurado principalmente desde su condición genérica; el título “*De mujer a mujer*” patentiza un vínculo entre dos personas del mismo sexo a partir de lo cual se configura a un receptor excluyentemente femenino.

En el caso de las imágenes incluidas en “*Contésteme por favor*” (Revista Anahí 1960-65) configuran también una consultante eminentemente femenina, en tanto se incluyen fotografías que retratan a mujeres en distintas situaciones.

La mujer retratada ya no es una novia sino alguien que se vincula con otras cuestiones además del casamiento: reflexiona, lee, escucha música, escribe y comparte momentos con su pareja (en este último caso la mujer aparece regularmente en primer plano respecto a su partenaire). Estas imágenes se constituyen en fotografías categorizadoras<sup>9</sup>, en tanto se trata de imágenes que encarnan clases lógicas (son



Revista Anahí 1964

cuasi conceptos) este tipo de fotografías operan en la dimensión categorizadora de la evolución individual: la fotografía es sólo un soporte a través del cual el lector reconoce una clase. Estas representaciones funcionan al modo de imágenes enciclopédicas en tanto no representan a *esa* mujer sino a *la mujer*, ni a *esa* pareja sino a *la pareja*, por medio del retrato de una mujer y una pareja cualquiera.

#### CONDENAR O COMPRENDER: DOS VARIANTES ANTE UN MISMO CONFLICTO

Para que un problema sea plausible de ser incluido dentro del género es condición necesaria la existencia de una tensión entre deseo personal y convención social. El tratamiento que el Consultorio Sentimental da a los conflictos se asemeja a la casuística<sup>10</sup>, técnica vigente desde la Edad Media hasta el siglo XIX, que toma a lo verosímil como objeto de sus análisis, interpretaciones y prescripciones.

Un caso cuya resolución se ampara en una “verdad” inobjetable no reviste de interés para el Consultorio Sentimental ya que no se puede disertar sobre un planteo para el que ya existe una única respuesta sabida por todos. Así también en los casos tratados se observa la eliminación de todo componente teratológico pues ese planteo corre el riesgo de ser considerado falso, las secciones no incluyen casos “sospechosos” salvo en la medida en que éstos puedan ser naturalizados al conferirle cierta extensión general. Del mismo modo, lo plenamente normal como el amor fiel entre esposos o el cariño filial tampoco da tema al Consultorio Sentimental salvo en su carácter normativo y edificante.

Dejando de lado los componentes anómalos como los plenamente regulares, los casos presentan, sin embargo, cierto carácter de infracción a las normas socialmente aceptadas. Los problemas tratados versan sobre la soledad afectiva, dificultades matrimoniales, amores contrariados, relaciones sexuales

pre-matrimoniales y engaños afectivos en todas sus variantes. De allí que en estos espacios se genere una atmósfera por lo común problemática y doliente.

Si bien los problemas abordados giran siempre en torno a las mismas cuestiones, se observa una diferencia significativa en cuanto al tratamiento de las mismas. Esto se pone de manifiesto dentro del discurso de los consejeros en la presencia constante de cierto tipo de reglas argumentativas que sobreviven a lo largo de diferentes épocas. La identificación de dos grandes modos de argumentación permite caracterizar sendas variantes de consejeros, poniendo en evidencia distintos mecanismos puestos en juego a la hora de evaluar una situación y prescribir las indicaciones correspondientes al caso.

En líneas generales se puede observar que ante un planteo de similares características un tipo de asesor “juzga” y “condena” mientras que el otro “comprende” y “recomienda”.

El juicio final: La configuración del asesor sentimental como “juez” de los problemas de los consultantes se observa en épocas y publicaciones diferentes. Veamos las formas discursivas que permiten dar cuenta de esta clase y comprender el por qué de esta denominación.

Regularmente en las respuestas se observa la sustitución de una exposición narrativa de la problemática central por una adjetivación de la misma:

(La pregunta es la relación de una vida en error) -  
María Eduarda de M: “Usted cometió un delito en la iniciación de su vida pasional. Y los delitos se pagan, porque Dios castiga sin palo ni piedra. Usted traicionó a una parienta cercana robándole un afecto. Son estos los más censurables robos. Comprendo que nunca, como en las encrucijadas del sentimiento, se cumple el refrán que la ocasión hace al ladrón (...)”

"Epistolario Sentimental" por "Leda" en *Para Tí* N° 77, 1923.

En la presentación de los datos, se parte de un juicio de la consejera, quien considera que "María Eduarda" ha cometido un delito. Se describe lo sucedido utilizando vocablos que dan cuenta de una evaluación de la situación que conlleva a una calificación negativa, tanto en los primeros párrafos del consejo como en la alusión sobre al tema de la consulta la cual versa sobre "una vida en error".

Los argumentos de los consejeros jueces presentan de modo insistente la idea de que aquel que ama sin acatar las formas impuestas por la norma social está fuera de la ley. Es típica en estos casos la invocación de la regla del "tercero excluido" por la cual la felicidad de las uniones irregulares es efímera. Así el que ama sin el propósito de contraer matrimonio porque no puede o no quiere, pasa a ser un "forajido" que transgrede la norma y por lo tanto debe ser reencusado.

Las respuestas del consejero juez son reprobatorias y ostentan la marca de la ejemplaridad. La anomalía es señalada y condenada para que la regla de comportamiento moral que ha sido descuidada resulte reconocida y fortalecida:

"Beba taquígrafa: Está jugando contigo, y es tu deber y debes hacerlo por tu dignidad y tu decoro, hacerle entender que estás dispuesta a exigirle el respeto debido. Pero, entendámonos: que ese respeto no quede en un compromiso verbal, y siga ese caballero en nombre de la amistad, tomándose libertades que tu no debiste consentir, ni antes ni ahora."

"Epistolario Sentimental" por "Tilma" en *Para Tí* N° 210, 1926

Al presentar como un hecho comprobado lo que sólo es una conclusión, el juicio de valor de la conse-

jera se convierte en un juicio de hecho presentado como irrefutable.

Esta recurrencia constituye a la argumentación hipotáctica como una de sus principales características de esta clase de consejeros. Mediante una calificación se establecen relaciones precisas entre un hecho, sus consecuencias y las prescripciones que le siguen; se introducen así límites y conceptos que conllevan a adoptar desde el principio una posición determinada. Será frecuente en las argumentaciones del consejero juez la presentación de un hecho -cuya interpretación puede ser ambigua- como un indicio evidente que explica determinada situación y permite arribar a ciertas conclusiones:<sup>11</sup>

"Fridoline: No es necesario un gran conocimiento del corazón humano para convenir en que las causas de ese cambio residen en él, y no fuera de él como tú las buscas. Pero, de todos modos, lo evidente es que el cambio se ha producido y denota que su afecto ha terminado, cosa muy natural por otra parte en un joven estudiante que ha ido robusteciendo su cerebro y aumentando sus aspiraciones(...)"

"Epistolario Sentimental" por "Tilma" en *Para Tí* N° 210, 1926.

El cambio de actitud referido se introduce como una certeza que se convierte en prueba suficiente para determinar que el joven ya no está enamorado de "Fridoline". Mediante este procedimiento la consejera descarta otras posibles interpretaciones sobre los motivos por los cuales el muchacho ha cambiado de actitud e introduce una única evidencia que le permite arribar a la conclusión unívoca.

Las respuestas del consejero juez se caracterizan por el establecimiento de límites interpretativos al adoptar una posición desde el comienzo de la argumentación. Se halla en el uso del superlativo un procedimiento frecuente que apunta a reforzar la in-

interpretación del dilema como única e irrefutable:

"Veo que ha cometido el peor de los errores: vincularse -a conciencia- con un hombre casado(...)"

"Secreto de confesión", por "Padre Agustín" en *Para Ti* N° 2180, 1964.

"Usted parece ser la mujer más confundida que me ha consultado(...)"

"Los especialistas contestan" por "Delia del Solar" en *Femirama* N° 41, 1963.

Los juicios que se valen de este modo de adjetivación resultan mucho más "impresionantes", en parte por su aspecto cuasi lógico, que otro tipo de juicios mas moderados. A menudo, dispensan de mostrar que la comparación versa sobre algo que tiene un valor (lo prueba la abundancia de superlativos en los escritos publicitarios). Su carácter perentorio exime con más facilidad la demostración.<sup>12</sup>

Definir un hecho como el peor en su clase confiere a la situación un estatuto grave y dramático y se convierte a menudo en punto de partida para los posteriores razonamientos del consejero juez.

En el banquillo de los acusados: Otro rasgo que caracteriza al consejero juez se halla en un particular uso de la interrogación:

"Desesperada: (...) ¿Está bien segura de que su esposo encuentra en su casa todos los halagos que son menester para que el hogar le sea absolutamente grato?(...)¿Qué teme usted, que su esposo no haga testamento a su favor y en pro de su hija?"

"Epistolario Sentimental" por "Leda" en *Para Ti* N° 77, 1923

La interrogación se presenta aquí como una modalidad que apunta a lograr la confesión sobre un hecho

real desconocido por aquél que pregunta pero cuya existencia éste presupone (tal es, muchas veces, el papel de la interrogación en el procedimiento judicial). Los interrogantes no tienen el fin de dilucidar algo que no se comprende sobre la situación referida, sino más bien "acorralar" los consultantes en supuestas incoherencias con el fin de obligarlos a admitir las verdaderas causas de su accionar.

Otro elemento distintivo se presenta en la introducción de máximas y refranes:

"Fátima:(...)Como dice el dicho a la libertad hay que saber usarla, pues no siempre es una herramienta dócil a nuestros deseos, útil al empleo que le damos. Hasta aquí es nuestra esclava, un paso más y nos esclaviza!"

"Epistolario Sentimental" por "Tilma" en *Para Ti* N° 176, 1925.

La máxima corresponde a un juicio de valor y confiere al discurso un carácter ético. Se la ha vinculado con la formulación relacionada a la norma, de modo que su uso lleva a observar el papel de los valores admitidos como uno de los procedimientos de su transferencia. El significado del proverbio está unido a su elaboración social y se lo incluye en estos casos para sugerir su aplicabilidad a una situación concreta. Al respecto Aristóteles aseguraba que cuanto más se reconozca tradicionalmente la forma de la máxima más fácilmente se admitirá el enunciado y las prescripciones que acarrea.<sup>13</sup>

Aquel "error" del pasado: Es característica la concepción del pasado pecaminoso como obstáculo para lograr la felicidad legítima. De ahí la obligación del consultante de regenerarse vía el sacrificio como única manera de reparar ese pasado. En este universo la ignorancia de quien ha cometido el error se presenta como único atenuante, en tanto ésta menoscaba lo voluntario de la acción. En ocasiones se evalúa el

grado de conciencia que posea el sujeto en el momento de incurrir en el error para determinar en que medida se puede excusar o no la acción concebida en desacuerdo con la ley.

**Una voz autorizada:** Mediante los procedimientos argumentativos hasta aquí referidos, el consejero juez se constituye en una figura de autoridad. En muchas ocasiones éste posee una ocupación que le permite hablar sobre determinada materia con cierta competencia. Se lo presenta, entonces como sacerdote o doctor; y en los casos en los cuales no está respaldado por una disciplina particular se asimila a una autoridad socialmente reconocida. Las autoridades invocadas son específicas, se reconoce su saber en un campo concreto y únicamente en este campo el consejero puede servirse de ella. Aquí el argumento de prestigio por excelencia es el argumento de autoridad, el cual utiliza actos o juicios de una persona o una institución como medio de prueba a favor de una tesis. Generalmente el argumento de autoridad no es utilizado como única prueba sino que viene a completar una rica argumentación

**En el nombre del Señor:** En el caso de los consejeros sacerdotales, su autoridad proviene de ser voces de la institución eclesiástica la cual interpreta la palabra de Dios.<sup>14</sup> En sus respuestas la apelación a las leyes morales fundadas en normas católicas poseen un carácter absoluto:

"Amy: No estoy de acuerdo contigo. Tus principios no son los requeridos para un matrimonio que quiere ser bendecido por la iglesia católica.(...)"

"Secreto de confesión" por "Padre Iñaki" en *Para Tí* N° 2470, 1969.

Luego de exponer su discrepancia con la consultante, el asesor expone los motivos de su desacuerdo, estableciendo el marco de las normas eclesiásticas por las cuales su posterior argumento se regirá.

**La experiencia de un mayor:** Existe un grupo de consejeras que no poseen títulos ni instituciones que las amparen, sin embargo se constituyen en figuras de autoridad mediante otros procedimientos. En estos casos será frecuente el posicionamiento de la asesora en el rol de "madre" o "hermana mayor" de la aconsejada:

"Ojos grandes: Tus temores no carecen de fundamento, hija mía, pero una opinión experta te devolverá la tranquilidad. ¡Cuántas veces pasamos las mujeres pro transes análogos! Estoy en el deber de hablarte como una hermana mayor."

"Epistolario Sentimental" por "Tilma" en *Para Tí* N° 176, 1925.

En los argumentos de estas consejeras se invoca frecuentemente a otras autoridades para reforzar su postura, la apelación a las figuras parentales como fuente de autoridad confiable se constituye en un argumento recurrente que legitima su autoridad.<sup>15</sup>

**El diagnóstico del especialista:** La última variante la constituye un grupo de asesores que se sirve en sus argumentaciones de conceptos científicos para avalar sus opiniones. Nociones propias de disciplinas como la psicología serán el parámetro para estructurar las opiniones, explicar los pesares de las consultantes e indicar soluciones a los mismos. Sin embargo ciertas pautas culturales serán igualmente invocadas a título de apoyo:

"Bambina: Este episodio ha dejado profundas raíces en su subconciencia que no podrá curar por sí sola. Usted también necesita la ayuda de un psicoanalista o una cura hipnótica para resolver ese problema que la aflige. Cúrese y mientras tanto siga tratando a ese muchacho. No necesita revelarle nada".

"De mujer a mujer" por "Dra. Stella Maris" en *Estampa* N° 1086, 1959.



al poseer un saber específico y reconocido, adquiere una jerarquía diferente a los consultantes. Esta lógica se encuentra presente en todos los argumentos de este grupo, poniéndose de manifiesto particularmente en los modos utilizados para referirse a los consultantes.

Si bien se registran variaciones sujetas a las particularidades de cada caso, el consejero juez, sin excepción, se ubica en una posición de superioridad respecto de aquel que lo consulta, que es considerado por múltiples razones incapaz de reflexionar certeramente acerca de sus propios problemas. Esto habilita a reinterpretar los dichos del consultante y exponer su visión como la más coherente:

"Hope: No sé por qué dice que se encuentra en una "grave encrucijada". La condición de su novio de 25 años es la ideal para arribar con pureza al matrimonio. Porque no puede controlar sus impulsos le pide que lo ayude. Y usted "por respeto a sí misma" prefiere dejarlo antes de ceder. Y agrega -incongruente- que le ha sugerido que busque la solución en aventuras fáciles. Y lo defiende, porque "es sincero", porque sabe que no es una "técnica", que "él no puede engañar a nadie". Yo diría que trata de engañarla a usted; no se tome en serio "la crisis por la que él está pasando". La verdadera crisis es la que va a padecer usted si le facilita el aprendizaje."

"Secreto de confesión" en *Para Ti* N° 2597, 1972.

La ignorancia simulada, la incompetencia del que se supone competente, sirve de criterio para descalificar los razonamientos de "Hope" que son aludidos textualmente. La cita directa actúa como un modo de relativizar los conceptos sobre la vida de la consultante que son descriptos en su carta, de esta manera el sacerdote desestima la complejidad del momento por el que la pareja está atravesando. Se ocupa, entonces, de derribar uno a uno los motivos que la muchacha aduce

para explicar el accionar de su partenaire, relativizando sus dichos mediante la apelación a la incoherencia de su relato. La situación es interpretada nuevamente con un sentido distinto al aportado por quien consulta. Esto será sumamente habitual en el universo de los consejeros jueces:

"M.N: Pues yo veo en esa frialdad "aparente" de su novio no falta de cariño sino la mejor garantía de que efectivamente la quiere (...)"

"Epistolario Sentimental" por "Marisa" en *Para Ti* N° 952, 1940.

**La moral regula al corazón:** En concordancia con los aspectos argumentativos trabajados, se reconoce como un rasgo distintivo del consejero juez la presencia invariable de razones éticas y morales como fundamento principal de las prescripciones enunciadas:

"Morocho: Te voy a explicar lo sucedido según mi opinión. Seguramente durante un tiempo anterior os ha cegado el amor demasiado y no habéis seguido los dictados de la recta conciencia en cuanto a vuestra manera de proceder, esto lo deduzco por una palabra tuya. Después de esto él siente que su cariño disminuye y va experimentando cierto cansancio de tí. No sé si lograrás retenerlo, pero si te ves algún día decepcionada, la culpa será exclusivamente tuya por tu falta de cuidado"

"Epistolario Sentimental" por "Marisa" en *Para Ti* N° 686, 1935.

Un móvil moral es la razón principal que justifica las acciones que se prescriben; "Morocho" es identificada entonces como una deudora conminada a cumplir sus compromisos. Esto se presenta como una regularidad en las argumentaciones del consejero juez: la acción recomendada será siempre concebida como contrapartida de una falta cometida; el aconsejado

está desde el comienzo en infracción. De ahí que los consejos apunten a reparar un error y que las equivocaciones del pasado se presenten como un obstáculo para la dicha.

Las indicaciones aquí no tienen por objeto el placer ni la conveniencia del aconsejado sino que su ejecución, amparada en la conciencia de una responsabilidad moral se transforma en una obligación:

"Raquel: Es obligación de toda madre velar por la salud moral de su familia. Cambie de inmediato sus costumbres para evitar que mañana sus hijos puedan tener vergüenza de su persona"

"Secreto de confesión" por "Padre Agustín" en *Para Tí* N° 2180, 1964

**El anuncio de la catástrofe:** El *consejero juez* hará hincapié permanente en distintos motivos que pueden inducir al consultante a desear o temer la realización de cierta eventualidad. Esto se lleva a cabo despertando la esperanza de las satisfacciones o el miedo de las insatisfacciones que podría traer aparejado cierto suceso.

En el primer caso las palabras del consejero se centrarán en destacar los móviles favorables para que el acontecimiento suceda y en anular, o al menos debilitar, los móviles desfavorables a la situación:

"R.C: (...) Usted y su hija deben hacer todo lo posible para reconquistar al esposo y al padre. Hay que poner en juego las fuerzas del hogar y verá cómo el destino le reserva a usted una primavera afectiva (...)"

"Epistolario Sentimental" por "Leda" en *Para Tí* N° 77, 1923.

De una fundamentación basada en razones éticas y morales se deriva una condena que infunde temor en la que se exponen las insatisfacciones que el aconse-

jado sufrirá a causa de la realización de una eventualidad concebida por el consejero como inadecuada. Se utiliza reiteradamente la idea de la "pérdida no sufrida" para exponer las ventajas de la solución propuesta, de esta manera la situación actual es presentada como mucho más favorable que otra futura. Esto conlleva un consejo de tipo inhibitorio que trata de evitar una resolución presentando la idea de un acontecimiento futuro que puede provocar un displacer:

"Triste: En este momento usted vive en compañía de su familia. Aunque no lo vea está protegida y llena de afecto. Los entredichos son parte de la vida cotidiana. Una mujer sola fuera de su hogar pasa peligros y angustias que usted aún ni se imagina. No se aleje de los suyos, por más que piense que no la valoran, se lo digo por su bien."

"De mujer a mujer" por "Dra. Stella Maris" en *Estampa* N° 1086, 1959.

Junto a los consejos intimidatorios e inhibitorios se halla el consejo coaccionante que se caracteriza por intimar al consultante a asumir la conciencia de una prohibición cuya violación le traería consecuencias indeseadas:

"Apasionada: No rompas un lazo que Dios y la sociedad ha bendecido, en ese caso siempre sería tu "la otra" y nunca tendrías la suficiente estatura moral para mirar a los demás con dignidad".

"Los especialistas contestan" por "Delia del Solar" en *Femirama* N° 41, 1963.

Se incorpora así un juicio de valor donde la dignidad es el móvil ético que fundamenta y da sentido a los consejos. Se intima a asumir la conciencia del desmérito que acarrea no actuar decorosamente por medio del anuncio de los males que le esperan y que son presentados como inevitables.



Se puede concluir que aquellas secciones cuyos responsables responden a esta lógica argumentativa, se presentan como espacios normativos que apuntan a regular los comportamientos de quienes consultan. En este universo el orden moral divide a los sentimientos en legítimos e ilegítimos, las acciones motivadas por la pasión se contraponen a las normas morales y a las conveniencias sociales de los consultantes.

Siempre que el sentimiento motorice la acción el énfasis estará puesto en la posible violación de la norma que esto acarrea y la consecuente sanción social a los amantes atrevidos. Aunque hable del amor, el *consejero juez* siempre lo hará referencia a los límites que deben ser impuestos a este sentimiento.

Esta figura puede ser hallada a lo largo de todo el corpus analizado lo que pone de manifiesto que el *consejero juez* como un personaje "sancionador" no responde a un estilo de época en particular, sino que atraviesa la totalidad de la serie conservando las características que lo definen.

Un amigo en quién confiar: No en todos los casos las razones que fundamentan el accionar prescripto por los responsables del Consultorio Sentimental son de orden ético. Dentro del corpus analizado recortamos otro un conjunto de consejeros -de igual importancia que el anterior- que no conciben sus indicaciones como una obligación para el consultante.

Este tipo de asesor no se presenta como un "juez" sino como un "par" comprensivo que sugiere soluciones sin imponer su opinión ni presentar su conclusión como la única válida. No se constituye en una figura que puede ejercer su autoridad sobre el consultante, sino que se posiciona en un lugar más próximo, habilitando un vínculo constituido en la confianza y la comprensión. En este marco, quien consulta es "amigo" del consejero:

"Dulcinea: Si tu lo amas mi querida amiga, ve hacia él valientemente y díselo (...)"

"En voz baja" por "Alvamar Delrio" en *Maribel* N° 1371, 1959.

Se inaugura un vínculo afectivo a través de un indicio de familiaridad que da lugar a una relación cercana y amistosa. Esta clase de consejero no acusa ni juzga el accionar del consultante desde un parámetro moral. Por el contrario, mediante una explicación causal "comprende" y justifica hechos que el *consejero juez* hubiese condenado:

"Escoria: No debes calificarte tan duramente. Tu vida ha sido desdichada; no tuviste la protección que necesitabas cuando eras niña y en la adolescencia, ocurrió esa desgracia que no has olvidado. Necesitas perdonarte a ti misma, verte como una mujer desdichada, como una niña sin apoyo y entender tu vida como una consecuencia de ese desamparo. La piedad que usas para otros te es igualmente necesaria a ti. Borra las huellas de tu pasado y empezaran una vida nueva. Tienes derecho".

"En voz baja" por "Alvamar Delrio" en *Maribel* N° 1371, 1959.

El *consejero par* no duda de los dichos de quien consulta ni la identifica como presunta culpable de los problemas que sufre. No concebir al aconsejado como alguien "en falta" le permite compadecerse de su situación:

"Niña que llora: al leer tu carta sentí pena y también alegría, la primera por lo que te hace sufrir y la segunda porque confías en mí (...)"

"En voz baja" por "Diego Carlos Herrera" en *Maribel* N° 741, 1947.

Esto introduce una diferencia sustancial entre el *consejero juez* y el *par*: ante una situación de similares características, el primero infunde temor:

"Mentirosa: Sospecho que el desasosiego del cual me hablas es ser fruto de un mal proceder, de lo contrario tu conciencia te dejaría tranquila y no tendrías razones para preocuparte. No debes llegar al matrimonio sin consultar esa cuestión con un facultativo, el te dirá que hacer, lo que no garantiza que el futuro marido pueda sospechar de tu pasado accionar. "Epistolario Sentimental" por "Marisa" en *Para Ti* Nº 960, 1940.

### Mientras que el segundo tranquiliza:

"Desesperada: Nada temas, amiga: cástate tranquila; yo respondo por tu felicidad. Tú ignoras un detalle científico y por ello te azoras. Ese detalle hace imposible que hace lo que temas (...)"  
"En voz baja" por "Reinaldo" en *Maribel* Nº 111, 1934.

Mientras el *consejero juez* separa al consultante de sus deseos para introducirlo en un orden moral, el *consejero par* lo reúne con sus sentimientos conciliándolo con ellos.

*El amor como "lazarillo"*: En el discurso del *consejero par*, los sentimientos adquieren un estatuto preferencial para la toma de decisiones, variable que se halla descartada en el argumento del *consejero juez*. El aconsejado puede elegir la solución que le dicte su corazón, lo que le dará ante todo seguridad interior:

"Tota: El dinero la hará rica pero no dichosa, y esta vez sólo a usted le corresponderá resolver. Si usted cree amar al otro pretendiente, a quien reconoce superioridad moral, no debe continuar en esa incertidumbre; en estas ocasiones sólo debe escucharse la voz del corazón"  
"El consejero de los novios" por "Nenúfar" en *Mundo Argentino* Nº 1457, 1938.

Esto da lugar a que se conciba legítima la opinión del

propio consultante y tengan en cuenta la voluntad y el acuerdo de éste a la hora de impartir sus consejos:

"Morocha: Piensa que mañana otra aceptará la traición consumada contra ti y que empleará con ella los mismos falaces argumentos con que te convenció. Si no fuera por razones de moral superior, siquiera por cálculo debiera obrarse así. Si te sientes con fuerzas para cortar, déjalo, porque preveo que en un futuro no lejano deberás sufrir mucho más. Sufre ahora un poquito. No es tan difícil."  
"En voz baja" por "Reinaldo" en *Maribel* Nº 111, 1934

La absolución en el olvido: En tanto quien consulta no es considerado alguien en falta, no tiene nada que "reparar". Sin necesidad de purgar una pena por errores del pasado, el olvido aparece como solución para dejar atrás una vida "conflictiva":

"Mabel Cubana: (...) La inocencia amiga, se logra y se conserva a pesar de todo. Los santos fueron santos después de conocer el mundo. No tiene nada que reprocharse por lo que ha hecho: es la vida ... ¡la vida! Y hay belleza en ella, siempre. Hoy si se convence usted de la verdad de mis palabras la tranquilidad volverá a su espíritu y el porvenir será tan claro como antes. Si lo prefiere, considere que todo aquello ha sido más que una pesadilla. Despierte ahora extienda los brazos, abra los ojos, siéntase grande y feliz, renovada y fuerte...Y olvide todo: eleve la frente y con un gesto deje atrás hombres y cosas. Usted empieza a vivir... hoy".  
"En voz baja" por "Álvaro" en *Maribel* Nº 75, 1933.

Las respuestas presentan de modo invariable una serie de tácticas para poder arribar a la dicha sorteando los obstáculos que interfieren en el camino o las situaciones desfavorables de las cuales se parte:



# entre nosotros dos

por Cristian de Alfaro

**FRACASADA QUE ESTA DEMAS EN EL MUNDO.** — La especialísima situación en la cual se encuentra, la da todos los derechos de madre de su hijo, pero no debe impedirle recominar para evitar de quedar atrapada en el engreño del desprecioso hogar. Dadas las antecedentes que usted me ha contado, me parecería bien si desde ahora — pese a su extrema juventud — comenzara a dedicarse poco a poco del vínculo familiar formándose un ambiente aparte, desde la vida transitoria con más dulzura y seriedad. Cuando esos vínculos extrafamiliares con amigos y amigas se hayan ocasionado, se encontrará usted sin darse cuenta rodeada por nuevos afectos que harán de repetir favorablemente en su intimidad, arrancándole del alma esa tremenda sensación de desamparo que experimenta en la actualidad por ser huérfana de cariño y comprensión. Antes de actuar en el sentido que le he recomendado, haga un último examen de conciencia para establecer si en realidad tiene o no derecho a tomar tal resolución.

**PELLEA DE AMOR.** — Señora, creo que si el alma la incitativa, debe luchar usted. Ambos son jóvenes y merecerían la felicidad, pero ya pagarán su cuota de amargura. Ya que está segura de los sentimientos de ese caballero, le aconsejaría que le hable francamente, exponiéndole la posibilidad de viajar a México o al Uruguay, donde podría regular su situación. Como usted sabe, por el momento es imposible constatar cuál es justo anhelo.

**SIEMPRE SOLA E. R. N.** — Frases como: no sé qué decirle, amiga mía. Le mejor que puede usted hacer es seguir como hasta ahora, tratando de compensar hasta cuando las circunstancias tengan un vuelco a su favor. Está usted segura de que ese hombre no la casará? Averigüe a la brevedad posible y, en caso de que sea "libre", hablele directamente en el sentido de formalizar la relación antes de que usted acepte al ofrecimiento matrimonial de otro supuesto candidato.

**OJOS CELESTES DE E. R. N.** — Encuentro muy lógico su deseo de liberarse de la necesidad de esos papeles y no ver cada día en sus ojos. Pero si amor está latente en todas partes —algunas veces— y usted puede encontrarlo en el

**POLET.** — Una relación que se va arrastrando a los siglos y piruetas —de veinte días en veinte días— no me parece muy premiosa que digamos, ni tan por usted se obtiene en guerra continuar. Lo que le corresponde es asumir una actitud de/indiferencia de indiferencia y ocupación y ni siquiera atender esa llamada telefónica. Total, ya sabe usted que si "inabitable" interés del muchacho hacia su persona a nada concreto conduce, pero que si así no fuera hubiera tenido todo el tiempo para concretarse en una relación formal. Mientras usted vive pendiente de las dicesas llamadas telefónicas, él se pasa con otra mujer del brazo /usted misma lo ha visto/ ¿y todavía me pregunta qué debe hacer? Pues muy sencillo, Polet: borrarlo de su horizonte sentimental y cuando vuelva a llamar decirle rotundamente que no lo tiene interés en continuar sus amistad sin rumbo ni meta.

Jaja: donde menos lo espera. No se apresure. Cuanto más se acerca más se tarda en alcanzarlo. Seguramente llegará de la manera más inesperada y así surely se verá concretado.

**C. M. C.** — Sus años son muy pocos para pensar en serio, ni aún en ese joven. Cuando un muchacho está enamorado —sobre todo a la edad de su galanteo— no valen en demostrarlo o por lo menos lo da a entender. No se preocupe; frecuente otros muchachos y acepte al primero que ofrezca su candidatura (si le gusta, por supuesto). Pese a su largo uso y abuso, esta técnica sigue siendo la mejor para devolver la paz y la tranquilidad al sociedad y tratar de olvidarse.

**GLADES DE MEXICO.** — Si las intenciones de ese señor son tan serias como usted dice, no veo por qué quiere ocultar a sus familiares la relación que mantiene con usted. Además de ser un hombre joven, tiene la obligación moral de dar a sus hijos alguien que los quiera y los cuido. En su lugar, lo explicaría con concepto con toda franqueza y seriedad que me diera su palabra, de lo contrario la mejor sería largarse cuanto antes y tratar de olvidarse.

**BERNANA TRISTE O SOLA.** — No lo aceptes, bajo ningún punto de vista. Demuéstrale interés por ese hombre. No parece que si frecuentara a jóvenes de su edad encontraría alguien a

quien hacer depositario de su carga, olvidando así el problema que ahora le preocupa. Alguien que tenga buenas conexiones en su vida futura que esté más acorde con los hábitos actuales.

**ALEJIRA LA TRISTE.** — Cuidado con el tipo de "bolsas o codigos" las intenciones de los muchachos que se le acercan. ¿Tendrá usted completamente razón de opinar de esta manera? No me cabe duda, que la vida se vive sobre bases emocionalmente "bajas e inadecuadas" que deben racionalmente de serlo, sólo en el preciso instante en que se aceptan como manifestaciones de amor. De todos modos, trate de no considerarse con demasiado rigor a sus nuevos encuentros. Frecuentelos y sobre todo no se deje atemorizar por la aparición "sugresiva" que puedan demostrar en sus primeras encaracones. Es cuanto a su inflexión, permítame que le diga que no tiene ninguna razón lógica de ser. Es usted joven y bien parecida y aun cuando las circunstancias familiares la obliguen a vivir aislada, no podrá tardar mucho en encontrar a un novio "a la antigua" de los que valieran las cualidades morales y se

siendo ellas más altas. Cuando uno se enamora de verdad jamás se fija en la anatomía del contrincante sino en la afinidad espiritual. Claro que si el novio es buen mozo resulta mucho más agradable...Dele vacaciones por un tiempo y si observa que lo extraña mucho vuelva a él para continuar el romance. Ahora bien, si en ese lapso encuentra un galán y se siente "flechada", no tenga miramientos en prolongar indefinidamente las vacaciones del que se olvido de crecer...

"Entre nosotros dos" por "Cristián de Alfaro" en *Damas y damitas* N° 982, 1958.

Como vemos, los métodos para conseguir los fines no se ajustan estrictamente a reglas éticas. El *consejero par* habiliter el uso de estrategias no del todo lícitas si el fin es acercarse a la persona deseada. Respecto del *consejero juez* se evidencia un cambio en los parámetros para evaluar a las aconsejadas y prescribir las acciones a seguir.

Hemos dicho que los consejos tienen como fin contribuir a la felicidad de quien consulta; en este sentido la dicha se halla inevitablemente ligada al amor, de modo que todo aquello que se haga en pos de este sentimiento será válido:

*"Biby: Un marido no es mejor ni peor por tener mayor o menor estatura. Es muy común el caso de hombres bajos que han hecho muy felices a sus esposas aun*

*"Alcira: (...) No olvide señorita que la vida se rige sobre bases eminentemente "bajas e indignas" que dejan automáticamente de serlo solo en el preciso instante en que se aceptan como manifestaciones de amor."*  
"Entre nosotros dos" por "Cristián de Alfaro" en *Damas y damitas* N° 982, 1958.

Amar o ser amado serán los parámetros principales para evaluar e interpretar determinadas situaciones y recomendar, en consecuencia, un proceder:

"Nunca volveré a amar: (...) Si ha prometido no dejarte nunca es porque te quiere, y si te quiere debe ofrecerte tu nombre y un hogar digno. Eres merecedora de esto y mucho más puesto que has obrado en todo momento limpiamente brindando todo a un amor que creías verdadero"  
"Contésteme por favor" por "Ana Campos" en *Anahí* N° 129, 1959

En este universo las "leyes del corazón" desplazan a las leyes morales, se configura así un espacio dominado por el "Imperio de los sentimientos"<sup>16</sup>, donde las verdades de la fe o la certidumbre de la ciencia no poseen valor universal. Se instaura entonces una lógica pasional donde quedan relativizadas las razones que no provengan de los sentimientos:

"Enamorada de Turner: (...) Estoy con usted amiga con la solidaridad del corazón que es la más fuerte. Creo que la ley de Dios es la ley del amor y que todas las leyes son vanas palabras junto a ella."  
"En voz baja" por "Álvaro" en *Maribel* N° 75, 1933

Tres variantes para el consejero "amigo": Si el consejero es presentado como un hombre se posicionará principalmente como un otro genérico que brinda una perspectiva masculina de la situación:

"Alcira la triste: Cuidado con tildar de bajas e indignas las intenciones de los muchachos que se le acercan. Trate de no considerar con demasiado rigor a sus eventuales festejantes y no se deje atemorizar por la aparente agresividad en las primeras escaramuzas. No olvide que a los hombres se nos conquista con una sonrisa y jamás con un desplante."  
"Entre nosotros dos" por "Cristián de Alfaro" *Damas y damitas* N° 982, 1958

En su condición varonil el asesor enunciará las percepciones que poseen los hombres ante determinadas situaciones. Como representante del sexo opuesto aportará una mirada que se presenta como la interpretación masculina de actitudes femeninas:

"Lirio: Sería inútil que te aconsejara, estas tan enamorada que no dejaras de verlo. Pero se mas prudente. Si sales siempre sola en auto con él, sabrás a que te expones. Hazte acompañar por otras personas (...) No es cierto que los hombres solo quieren reírse de las chicas, pero él también es joven y vuestro apasionamiento os puede llevar un poco lejos. Y es siempre la mujer la que recibe la censura. Piénsalo.  
"En voz baja" por "Alvamor Delrio" en *Maribel* N° 137, 1959

En este caso, "Alvamor Delrio" considera que "Lirio" en su condición de "prisionera" de su amor, inevitablemente seguirá frecuentando al muchacho, por ello, contempla que desde el vamos no será escuchado. Sin embargo, no puede dejar de reconocer la condena social que acarrea para cualquier mujer este tipo de actitud. El consejero en su condición masculina advierte a la muchacha que bajo las mismas circunstancias un hombre no recibe la misma sanción social. Reconociendo la diferencia sexual que posee esta norma de comportamiento, da lugar a la libre elección de la consultante sin dejar de subrayar el desmérito

que tendría para ella continuar con los hábitos mencionados.

"Nosotras" nos entendemos: Dentro del universo del consejero par, cuando la consejera es una figura femenina, se asimila a sus consultantes, de modo que es habitual hallar un reemplazo del "tú" y el "yo" por el "nosotras" o bien que la consejera se ponga en el lugar de quien requiere un consejo:

"Alguien que espera: Yo en tu caso, trataría - aunque no es fácil- de poner un telón de fondo al pasado y considerarlo a él como un camino nuevo en tu vida (...). En tu lugar, hablaría con él sin reproches, nosotras sabemos distinguir muy bien a un caballero de un payaso ¿No es así?"

"Contésteme por favor" por "Ana Campos" en *Anahí* N° 289, 1963

En este desplazamiento se genera una comunión entre consejera y aconsejada donde ambas comparten la condición femenina con las posibilidades y limitaciones que ello implica, así la asesora padece las mismas las restricciones sociales que la consultante:

"Churita: (...) La imposibilidad de divorciarse convierte al matrimonio en una fatalidad. Lo mismo para la mujer que para el hombre, mas aún para nosotras por razones obvias, porque aún separadas de nuestro marido, continúan pesando sobre nosotras las consecuencias de un contrato que sólo se rescinde con la muerte"

"Contésteme por favor" por "Ana Campos" en *Anahí* N° 244, 1962.

Cuando quien aconseja es una mujer, resulta más rigurosa que su par masculino en lo que respecta a la observación de las normas morales. El respeto a la dignidad femenina y la "valoración propia" serán pautas que habilitan o no ciertos comportamientos:

"Me siento engañada: Sentirse relegada a un segundo plano por un hombre, saberse engañada descaradamente y seguir impasible siendo la misma, como si nada ocurriera es tener poca dignidad, es hacer valer muy poco su delicadeza de mujer. No es el hecho de hacer escenas ruidosas que resultarían discordantes con su educación pero un cambio de actitud, aunque nada digan los labios puede resultar harto expresivo".

"El consejero de los novios" por "Nenúfar" en *Mundo Argentino* N° 1241, 1934.

La dignidad se convierte en un valor que permite lograr la "tranquilidad interior". El concepto que tenga la consultante de sí misma posee igual o mayor trascendencia que la opinión que tengan los demás sobre su persona, la auto-valoración se convierte en uno de los factores más importantes a la hora de justificar las recomendaciones del caso.

En las secciones cuya responsable es una mujer se insta un universo femenino con sus propias leyes. Junto con la valoración propia, se maneja una regla de comportamiento que estipula la lealtad entre mujeres. Esto se resume en la fórmula "no hagas a otra lo que no quieres que otra te haga a ti":

"Muñequita: Nunca aceptes la traición de un hombre a otra mujer, aunque seas tú la beneficiaria. Piensa que mañana otra aceptara la traición consumada contra tí y que empleara con ella los mismos falaces argumentos con que te convenció. No pretendas conseguir la dicha a costa del engaño, la traición y las lágrimas que hagas derramar a otra mujer." "El consejero de los novios" por "Nenúfar" en *Mundo Argentino* N° 1179, 1933.

Se estipula de este modo un código femenino donde prima esta regla de transitividad por la que, si se cau-

sa o se amenaza con la infelicidad a otra mujer, por ese mismo movimiento se pone en peligro la felicidad propia.

La estrella que me guía: La última variante para el consejero par son los “consejeros ídolos”. En este caso, los artistas que ocupan el rol de asesores sentimentales y resultan confiables por ser personajes populares. A partir del conocimiento de la vida privada de estas estrellas, los lectores piden consejos específicos, a los que ellos responden desde su experiencia personal.

Así, Violeta Rivas recomendará “Enigma” que siga sus pasos:

“(…) Oíme, Enigma...Hoy dejá esa postura falsa y buscá amigos de tu edad. De “tu edad”...que es lo que hice yo cuando tenía tus años.”

“Entre ustedes y yo” por “Violeta Rivas” en *Anahí* N° 414, 1965.

Y contará como conoció el amor para alentar a una muchacha:

“Muchacha de Banfield: Es verdad lo que te han dicho sobre mí (...) Claro que haciendo comedias, he tenido que interpretar escenas de amor, muy tiernas y puras...y así fui conociendo yo misma el amor que alumbró mi vida de mujer. Así como en mi caso, el amor también llamara a tu puerta”

“Entre ustedes y yo” por “Violeta Rivas” en *Anahí* N° 415, 1965

Del mismo modo Palito Ortega responde a sus admiradores:

“Mara: Creo que es como vos decís, pero muchas veces la soledad no proviene de allí. Por lo menos en mi caso, no es como vos decís. Muchas veces estoy solo, porque me agrada la soledad. Pensar en mi pasado, en mi presente, en mis amigos. Pero para

aprender a estar solo hay que empezar por saber estar acompañado”

“Palito Ortega responde a sus admiradoras” en *Anahí* N° 289, 1963.

Pese a que los ídolos musicales se proponen como personas aptas para resolver cualquier dilema amoroso, cuando éste los excede requieren la colaboración del responsable del Consultorio Sentimental “oficial” del mismo medio. Veamos entonces cómo Antonio Prieto necesita realizar una “interconsulta” con “Ana Campos” (responsable de “¡Contésteme por favor!”) debido a la complejidad del caso:<sup>17</sup>

“A Indiana, que ama a Roberto: ¡Vaya un problema! En estos casos es tremendo aconsejar, pues siempre ha de quedar un corazón destrozado. En principio les aconsejo (a ti y a tu amiga) que se alejen temporariamente de él, para poder pensar desapasionadamente. Luego vuelve a escribirme. Entre tanto consultaré tu problema con Ana Campos, y entre los dos trataremos de ayudarte. No dejes de escribirme.”

“Este es mi problema” por “Antonio Prieto” en *Anahí* N° 195, 1961.

Con el “consejero ídolo” se completa el grupo de asesores sentimentales más al cercano consultante y comprensivo de su situación que hemos denominado *consejero par*. Vale aclarar por último que si bien en los argumentos de esta clase de consejero todo puede ser justificado en nombre del amor, la felicidad y el mal menor, no dejará de reconocer ciertos límites. De esta manera, aunque su discurso resulta más permisivo que el del *consejero juez*, no ignora en sus consejos grandes convenciones sociales.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN:

Consignar el lugar relevante del Consultorio Sentimental en la prensa gráfica argentina entre 1920 y

1975 ha implicado atender a complejos mecanismos a partir de los cuales se construye en los medios un campo de pertinencia referido a la solución de problemas amorosos. Pero las conclusiones obtenidas no tendrían la suficiente riqueza si no nos detenemos en el horizonte histórico y social en el cual se emplaza el género. Considerando que la perspectiva teórica de este trabajo entiende a los fenómenos sociales como procesos de producción de sentido, una vez realizado en análisis "micro" resulta imprescindible reubicar al Consultorio Sentimental en el universo discursivo del cual forma parte. Contextualizar al género, ponerlo a dialogar con otros discursos abre el juego y permite vislumbrar sus emplazamientos sociales. Para ello se deben tener en cuenta fenómenos que transformaron estructuralmente la organización de la sociedad occidental.

*Del matrimonio como contrato al matrimonio por amor:* La profunda transformación en la institución matrimonial que implica el cambio de valoración en los aspectos requeridos para la constitución de una pareja conyugal, constituye un dato revelador para comprender la génesis del Consultorio Sentimental. Es una idea muy difundida en las ciencias sociales que la elección de la pareja fundada en el amor mutuo es un hecho históricamente novedoso, hasta el siglo XVIII el amor no constituye una condición necesaria para el casamiento.<sup>18</sup> Por entonces, el matrimonio suponía una minuciosa negociación dirigida por los padres quienes evaluaban los aspectos económicos de los prometidos en pos de que la unión de sus patrimonios resulte lo más fructífera posible. Esta economía del intercambio se da tanto en las elites como en los sectores populares. Esta situación se modifica hacia finales del siglo XIX, donde se evidencia un cambio en la forma de cortejo y elección de la pareja: el amor romántico comienza a tener un papel importante en la forma considerada legítima para la constitución

del matrimonio. Durante la segunda mitad del siglo XIX son cada vez más quienes desean hacer coincidir la alianza y el amor. El surgimiento del amor romántico como parámetro exige la libertad de los jóvenes para escoger como cónyuge a quien su pasión indique e interfiere con la voluntad de racionalizar la selección matrimonial en función de objetivos familiares. Esto abre un abanico de alternativas para el sujeto, pero suscita nuevas controversias. E. Hosbsbawm<sup>19</sup> ha considerado que esta "nueva pareja" se convierte en uno de los problemas capitales de la sociedad occidental del siglo XIX a esta parte, problema que afecta a todos los medios y desborda ampliamente el dominio de la vida privada.

Resulta relevante marcar entonces, que dentro del nivel temático del género, el verosímil<sup>20</sup> del Consultorio Sentimental entre los años 1920-1975, se convierte en testimonio de estas problemáticas: el corazón puede equivocarse o tener intermitencias por lo que la seguridad de la elección no se encuentra garantizada. La colección de distintas experiencias se presenta como un medio viable para lograr la mejor elección; sin embargo la búsqueda del compañero adecuado puede prolongarse demasiado y volverse peligrosa para el orden moral. Oír sólo los dictados del corazón puede llevar a desatar pasiones forajidas que ponen en jaque a las grandes convenciones; de ahí que los cambios de conducta resultantes de este nuevo concepto de pareja sean entendidos como una amenaza que socava los cimientos de la familia y por ende de la sociedad.

Se explica así la preocupación presente en el género por las conductas románticas que puedan tener un costado peligroso, ya que si bien ya entrado el siglo XX todo sugiere una mayor independencia de los jóvenes en la elección de la pareja, el contexto tiende a evitar la incorrección social de la elección.

El Consultorio Sentimental se constituye, de este modo, en un fiel exponente de los conflictos que la

libre elección ocasiona tanto al sujeto como a la sociedad. Si bien dentro del género se condena la pareja por conveniencia, se apunta a garantizar la corrección social de la elección. En estos espacios el amor es en el único fundamento de las uniones, pero como este sentimiento confunde debe ser regulado en pos de la elección correcta. La inexperiencia juvenil, el peligro que representa los engaños del "Don Juan", la debilidad de la mujer ante los dictados de su propio corazón pueden llevar a relaciones sexuales prematrimoniales y a uniones no del todo legales, algunos de los fantasmas que amenazan a la moral de una sociedad que controla constantemente la relación entre ambos sexos. Por ello, si bien el campo de lo aceptable varía en relación a las diferencias argumentativas que caracterizan los dos grandes modos de aconsejar: la condena y la comprensión, "encarnados" en el *consejero juez* y el *consejero par* respectivamente, el verosímil del género<sup>21</sup> permanece reforzando, en ambos casos, las convenciones que el verosímil social<sup>22</sup> presenta como verdaderas.

En esta dirección, hay que tener en cuenta que el Consultorio Sentimental surge en Argentina en pleno re-acomodamiento de los estándares de corrección social que implican una estricta observación de las conductas morales. En esta vorágine las corrientes inmigratorias introducen costumbres e ideas muy diferentes de las que hasta el momento regían la organización de la sociedad tradicional. Así, el género encuentra su razón de ser en una sociedad menos pudorosa que la de comienzos del siglo XX, donde conviven ideas de revolución liberal de los años '20 junto a rígidas normas para el comportamiento social, tan estrictas como las del Código Hays con el que se regulaba la moral del cine Norteamericano de la época. El auge de este género se explica, entonces, en el seno de esta sociedad que controla fuertemente su moral sexual y que teme -sobre todo luego del torbellino inmigratorio- que muchas reglas desaparezcan en el aire,

por ello será durante un largo período funcional a la necesidad de regular la conducta de los ciudadanos.

Otra cuestión a tener en cuenta es que la proliferación en los medios gráficos de estos espacios destinados al tratamiento de problemas privados que pueden sin embargo alterar el orden público, convive con la profundización de los controles sobre la vida sexual de los argentinos a partir de la década del '40.<sup>23</sup> En el momento en que el Consultorio Sentimental vive su apogeo existe una evidente preocupación social por el andar sexual del varón y un permanente celo sobre la conducta de la mujer, por ello no es sorprendente que simultáneo a su "auge" circulen de forma masiva infinidad de textos que intentan regular la conducta de la pareja en una sociedad que, como describe S. Pujol<sup>24</sup>, busca un nuevo equilibrio libidinal y debate permanentemente cuál es el deber moral de hombres y mujeres.

En este contexto, el Consultorio Sentimental se presenta como un segmento de los discursos públicos destinados a regular comportamientos concernientes a la vida íntima, convirtiéndose en un escenario privilegiado para la observación de los amores, desengaños, y pasiones de una época y el constante intento de controlar las conductas sentimentales.

La amenaza de trasgresión a la norma social que implican los vaivenes del sentimiento amoroso configura el aspecto conflictivo de lo sentimental tratado en estos espacios, esto se presenta como materia excluyente y da sentido a este género cuyo gran tema resulta ser el conflicto sentimental hijo del desajuste entre deseo individual y convención social. En el género este tema es tratado de un modo muy particular. El secreto confesado le imprime a estos espacios un matiz enigmático característico. Aquí todo se presenta de un modo velado: la identidad de los consultantes se oculta bajo el seudónimo; el conflicto se resguarda en el hermetismo codificado de las respuestas; el *consejero -depositario de la confidencia-* no deja ver



su rostro ni puede establecer un vínculo personal con el consultante. Todos estos elementos se explican a partir de la gran paradoja que define al género en tanto espacio de consumo masivo destinado al tratamiento de cuestiones ligadas a la intimidad de particulares.

El Consultorio Sentimental resulta ser una suerte de emergencia situada en una intersección particular del tejido semiótico, y como todo producto social incluye relaciones múltiples y nada ostensibles con la totalidad del espacio donde se produce. Algunas de estas relaciones han sido esbozadas a lo largo de este trabajo, otras tantas quedan en el tintero. Pese a ello el recorrido no ha sido ocioso, las conclusiones a las que hemos arribado -aunque acotadas- pueden configurar el panorama de un momento lejano en el que sin embargo los medios ya jugaban un rol normalizador de considerable importancia dentro de nuestra sociedad.

#### NOTAS

1. Verón, E., *La semiosis social*, Gedisa, Barcelona, 1987
2. Verón, E., "Para una semiología de las operaciones translingüísticas" en *Revista Lenguajes*, Nueva visión, Bs.As, 1974.
3. Estas secciones están conformadas por entre 15 y 20 respuestas de este tipo: "Desesperada: Nada temas, amiga, cástate tranquila; yo respondo por tu felicidad. Tú ignoras un detalle científico y por eso te azoras. Ese detalle hace imposible que ocurra lo que temas. Consúltalo con un médico, si quieres cerciorarte." ("En voz baja" por Reinaldo, "Maribel" N° 111, 1934)
4. Utilizo este término tal como lo concibe O. Traversa en *Cuerpos de Papel* (Gedisa, Barcelona, 1997 págs. 250-251). Se adjudica a este término el carácter de resultado de una operación. Así, "figura" no es lo que se ve o se escucha sino

lo que da origen a una particularidad. Este vocablo habilita a mostrar como la figuración es una consecuencia, una construcción y como tal es el efecto de cadenas de operaciones que se sitúan en distintos niveles de organización de los textos.

5. La confesión forma parte de una estrategia cristiana para salvaguardar la moral familiar con el propósito de alejar a los jóvenes del abismo, prevenir los adulterios y evitar los divorcios. Esta práctica cumplió un rol fundamental en la preservación del orden social. El sacramento de la penitencia no escapa al disformismo sexual que caracterizó la práctica religiosa del siglo XIX, lo que dio lugar a la feminización del sacramento, tendencia acentuada por la confesión de dependencia donde el sacerdote recibía la misión de "velar por la pureza de la joven, la fidelidad de la esposa y la honestidad de la sirvienta". Corbin A. "Sociedad burguesa: aspectos concretos de la vida privada" en *Historia de la vida privada*, t. 8. Taurus, Bs. As, 1990

6. Esta sección se incluye en dicho semanario entre los años 1932-1939.

7. El rol de personaje ejemplar que cumplen las novias retratadas puede vincularse con el *exemplum*: inducción retórica por la cual se procede de algo particular a otra cosa particular mediante la cadena de lo general (de un objeto se infiere la clase, luego de esta clase se infiere, descendiendo en generalidad, un nuevo objeto). R. Barthes en *La Retórica Antigua* (Comunicación n° 16, 1970) señala que el *exemplum* es una similitud persuasiva, un argumento por analogía. Es un fragmento separable que comporta expresamente un sentido (por ej. el retrato histórico). Puede adoptar también la forma de una imagen destinada a persuadir acerca de algo; de esto deviene la *imago*, *exemplum* a través del cual se designa en una figura prototípica la encarnación de una virtud, a través de ella se ejemplifica ciertas pautas de comportamiento (hay que ser de bueno, decente...etc).

8. Verón, E., "De la imagen semiológica a las discursividades" en *Espacios públicos en imágenes*, Gedisa, Barcelona, 1996, pág.58.

9. *Ibidem*.

10. La casuística, en tanto estudio de casos atinentes a la confesión sacramental data del siglo XIII. El IV Concilio de Letrán (1215) hizo obligatoria la confesión regular, de allí la necesidad para los confesores de una información especial, en forma de soluciones a las múltiples cuestiones efectivas

o posibles. Como ciencia sistemática de lo practicable y lo probable la casuística sobrevive en estado residual en manuales de enseñanza de teología moral y en lo ateniante a la jurisprudencia canónica. Gritti, J, "Dos artes de lo verosímil" en *El análisis Estructural*, Centro Editor de América Latina, Bs. As, 1977.

11. Este procedimiento se asemeja al semeion (premisa entimemática que habilita la deducción). El semeion es un índice ambiguo por el cual, por ejemplo, manchas de sangre evidencian un asesinato, pero esto no es seguro: la sangre puede proceder de una hemorragia nasal. Así, para que un signo sea una prueba hacen falta otros signos concomitantes; o también: para que el signo deje de ser polisémico (el semeion es en efecto polisémico) hay que recurrir a todo un contexto.

12. Perelman, Ch. y Olbrechts – Tyteca, L., *Tratado de argumentación*, Gredos, Madrid, 1989, pp. 380-381

13. Aristóteles, *Retórica*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1996, p. 134.

14. Según Perelman y Olbrechts-Tyteca (op.cit) cuanto más importante es la autoridad más indiscutible parece su propósito, en ésta última instancia la autoridad divina supera todos los obstáculos que pudiera oponerle la razón, tal es el caso de la autoridad invocada por estos sacerdotes.

15. Este grupo de consejeras parece heredar los imperativos de la "Educación Virginal" característica de fines del siglo XIX, cuya principal responsable era la madre. Y. Knibiehler comenta al respecto de este tipo de educación que "las jóvenes púberes entre los 12 y 15 años no solían casarse hasta los 20; este desfase impuesto por la sociedad es contrario a la naturaleza. Para hacerla esperar sin demasiada coerción, el mejor medio era retrasar el despertar del deseo, ocultando todas las realidades carnales del sexo. Desde este punto de vista, la virginidad no es ya una virtud cristiana, y a ella se atienen tanto padres y maridos librepensadores como los devotos. Así la educación que procura la virginidad de las muchachas era responsabilidad exclusiva de la madre lo cual constituía una etiqueta de garantía para el futuro esposo." Knibiehler, Y, "Cuerpos y corazones" en *Historia de las mujeres*, Taurus, Madrid 1993, p. 30.

16. Este concepto ha sido elaborado por B. Sarlo en referencia a la lógica por la cual los sentimientos motorizan y dan sentido a los núcleos narrativos de un grupo de folletines y novelas de circulación periódica en la Argentina entre 1917 y

1927.

17. Situaciones análogas se presentan en la revista *Nuestros Hijos* donde Michel Brignarg (responsable de la sección "Mesa redonda de lectores") envía problemas que le han sido remitidos para que sean resueltos en "Diálogo con el lector": Consultorio Sentimental de la misma revista. Esta sección a su vez recibe casos derivados extramediatícamente por la consejera Helena responsable del Consultorio Sentimental de la revista "Vosotras" la interconsulta y la derivación de casos es un fenómeno habitual en los últimos años del género.

18. Al respecto ver: Ariés, P., Duby G. (comp.), *Historia de la vida privada*, tomo 5, Taurus, Madrid, 1987; Corbin, A., (op. cit); Devoto, F, Madero, M, *Historia de la vida privada en la Argentina*, tomo 2, Taurus, Bs. As, 1999; Duby, G., Perrot, M. (comp.), *Historia de las mujeres*, tomo 8: El siglo XIX: Cuerpo, trabajo, modernidad, Taurus, Bs. As, 1993; Prost, A., Vicent, G., *Historia de la vida privada*, tomo 9: La vida privada en el siglo XX, Taurus, Bs. As, 1990.

19. "El siglo XX según Eric Hobsbawm" en *Página/12*, 13 de Octubre de 1992.

20. Como concepto de verosímil se adopta el propuesto por T. Todorov en *Lo verosímil* (Tiempo Contemporáneo, Bs As, 1975) quien determina dos niveles esenciales del concepto: lo verosímil como ley discursiva, absoluta e inevitable, y lo verosímil como máscara, como sistema de procedimientos retóricos que tienden a presentar estas leyes como otras tantas sumisiones al referente. Vale aclarar que el verosímil se encuentra en el nivel temático del análisis del texto. Tal como lo plantea C. Segre en *Tema/motivo* (Principios del análisis del texto literario, Critica, Barcelona, 1985) este nivel permite identificar el tema como una unidad abstracta de construcción de sentido a partir del cual es posible establecer relaciones con otros textos de la cultura. Para identificar el tema hay que detectar en la superficie textual marcas que concurren a su construcción: los motivos.

21. Tal como lo plantea Ch. Metz en "El decir y lo dicho en el cine: ¿hacia la decadencia de un cierto verosímil?" en *Lo verosímil* (op cit) el verosímil de género es aquel conforme con las leyes de un género establecido y se define como un efecto de corpus ya que sus leyes se derivan de las obras anteriores de dicho género.

22. Aquel aspecto del verosímil que recorta las posibilidades de lo que puede decir un texto en la medida que se trate de

"hacernos creer que se conforma a lo real y a sus propias leyes". Todorov, op cit, p. 13.

23. Guy, D, *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*, Sudamericana, Bs. As, 1994.

24. Pujol, S, *Historia del baile*, Emecé, Bs. As, 1999.

### Registro Bibliográfico

GARIS, Ana Victoria

"Corazones en conflicto: El consultorio sentimental en Argentina (1920-1975)" en *La Trama de la Comunicación, Volumen 14, Anuario del Departamento de Comunicación. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina. UNR Editora, 2010.*